

Certificación de Beneficiario de la Ley 48-2022

Requisitos	<ul style="list-style-type: none">• Fotocopia de la tarjeta de identidad.• Fotocopia RTN Personal• Fotocopia del recibo público de la ENEE donde sea legible la dirección domiciliaria y la clave.• Correo Electrónico (activo): En el recibirán la información de su proceso de Formalización.• Fotocopia del Contrato Societario• Solicitud de beneficiario de Ley 48-2022 por parte del SAR
-------------------	---